Ayuntam.to

En la Villa de Caçalla en dho dia mes y año dhos
dhos Señores Justicia y Regimiento de la ayunt.to con destand.o se juntaron el gov.or
y regimiento destand.o como lo an de uso y costumbre de tener para tratar cosas
tocantes al servicio de Dios nro Señor y destand.o por ante mi
el E.no D. Mathias Gomez escr.no de destand.o por su mag.d =
Don Juan Marmi =
Don Sebastian de Robles
El Sr.or Juan Navarro Alcalde
El Sr.or Diego Ruiz Regidor de esta
villa dixo que estan encargadas las visitas de sacas
aguas fuertes y flores de esta y las mas dhas
villas fue retirado y no pueden hacer la
visita de Branca de cobriera Señor le pide a vms
haga la Sra.cobranca nueva atento a q.e la hacienda
criminal con Real y Cuesta hacienda
muchas costas y cobriera poner remedio dello a esta y
la m.d como al min.o q.e vee dho servicio = Dijo
por lo qual se acuerde q.e para q.e la hacienda de sm
se cobre y ponga el debido cuidado y atendiendo a que dhos
nombrados no se les han de dar muchas costas de acor de se nom
bren dos q.e hagan de cargo y data de la
Sra.cobranca y nombraron por dho Alcalde a Juan de Castro
y le sena Juan de Sacaio Criado y nombrado por esta de tres
Seis reales de sacaio y mas los de sacaio de los q.e
cobraren los q.es se hubieren de cobrar con apremio
hubiere pagar y sm que jamas cobren cosa alguna por
que no an de tener sueldo ninguno =
El Sr.or Regidor dixo que se ha de dar orden
como se haga la cobranca de las sacas de trigo
cebada y demas granos y que se haga
con mucha brevedad y